

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36491 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Jdo. 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 2288/2015 y NIG n.º 24089 42 1 2015 0008718, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2015 Auto de declaración de concurso necesario ordinario del deudor Campo de Arcas Pizarras, S.A., con CIF n.º A-32004889.

2º.- Las Administradoras solidarias de la deudora, cesarán en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo en ellas sustituidas por la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como administrador concursal al economista D. Manuel Rodríguez Llanos, mayor de edad, con domicilio profesional en Avenida Pérez Colino, 22, 24402 de Ponferrada, y dirección de correo electrónico accampisa@despachoabaco.com designada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 2 de diciembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150053266-1